

Bogotá D.C.

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Ant. Fabián Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 i No. 61 - 05 Sur
Teléfono:(+601) 17750434
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER104953** del 21 de mayo de 2026

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: “...*Que un inspector o ingeniero forestal de la Secretaría Distrital de Ambiente o del Jardín Botánico de Bogotá realice una visita técnica de inspección ocular al sitio ubicado en la Calle 54C Sur No. 95A-22 para evaluar la condición fitosanitaria y de estabilidad mecánica del espécimen arbóreo, y que en el concepto técnico derivado se autorice la tala del individuo debido al presunto riesgo físico-mecánico e interferencia con la red eléctrica y la infraestructura peatonal...*”, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la respectiva visita técnica en la dirección Calle 54C Sur con Carrera 95, en la localidad de Bosa, barrio El Porvenir, UPZ El Porvenir, con el fin de verificar las condiciones actuales del individuo arbóreo reportado.

Durante la inspección se identificó un (1) individuo arbóreo de la especie Falso pimientó (*Schinus molle*), identificado con código SIGAU No. 07011801000038, emplazado en espacio público.

En condiciones ambientales actuales al momento de la visita, el individuo presenta buenas condiciones físicas, sanitarias y estructurales, con adecuada estabilidad mecánica, sin evidencias de cavidades, grietas, fracturas, pudriciones, desprendimientos o cualquier otra condición que comprometa su estabilidad o configure una situación de riesgo inminente que amerite la ejecución de tratamientos silviculturales de emergencia o la autorización de tala por sustitución.

No obstante, durante la evaluación se evidenció cercanía de la copa con infraestructura eléctrica, específicamente con un transformador perteneciente a la red de energía del sector. En consecuencia, esta Autoridad Ambiental procederá a emitir el respectivo concepto técnico de manejo dirigido a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con el fin de que se adelanten las actividades de poda necesarias que permitan mejorar la relación entre el individuo arbóreo y la infraestructura eléctrica presente en el lugar.

Por otra parte, durante la visita se identificaron afectaciones sobre el adoquín y la infraestructura peatonal circundante asociadas al desarrollo del sistema radicular del individuo arbóreo. En este sentido, y considerando que las vías y andenes hacen parte de la red vecinal, se procederá a trasladar la presente situación a la Alcaldía Local de Bosa, de conformidad con el artículo 1° del Decreto Distrital 544 de 2012, con el fin de que evalúe e incluya este punto dentro de su programación de mantenimiento y recuperación del espacio público.

Se precisa que, en caso de requerirse intervenciones sobre el sistema radicular o cualquier componente del arbolado urbano para la ejecución de obras de adecuación del andén, la Alcaldía Local de Bosa o el contratista responsable de la obra deberá adelantar previamente ante la Secretaría Distrital de Ambiente la correspondiente solicitud de permiso o autorización de manejo silvicultural en el marco de obras civiles, de acuerdo con el alcance y las características de la intervención proyectada.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, mediante el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: registros fotográficos

Proyectó: *HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO*
 Revisó: *HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE*

Aprobó: *DORA MARCELA ABELLO TOVAR*

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

 <p> 2 jun 2026 12:08:35 p.m. 4°38'20"N 74°11'22"W Cl. 54c Sur #97-20, Bogotá, Colombia </p>	 <p> 2 jun 2026 12:18:17 p.m. 4°38'16"N 74°11'21"W Cl. 54c Sur #97-20, Bogotá, Colombia </p>
<p>Fotografía 1: Cercanía con red eléctrica</p>	<p>Fotografía 2: Dirección de visita</p>
 <p> 2 jun 2026 12:07:15 p.m. 4°38'20"N 74°11'23"W Cl. 54c Sur #97-75, Bogotá, Colombia </p>	 <p> 2 jun 2026 12:07:07 p.m. 4°38'20"N 74°11'23"W Cl. 54c Sur #97-75, Bogotá, Colombia </p>
<p>Fotografía 3: Fuste del individuo</p>	<p>Fotografía 4: Vista general del individuo</p>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

